

*Otras Administraciones***Universidad de La Laguna**

**1922** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 4 de junio de 2004, relativa al resultado de la adjudicación de la obra de reparación de fachadas e impermeabilización de cubiertas en el Instituto Universitario de Bio-Orgánica de la Universidad de La Laguna.- Expte. nº 19/04.

La Universidad de La Laguna ha resuelto adjudicar la obra "reparación de fachadas e impermeabilización de cubiertas en el Instituto Universitario de Bio-Orgánica de la Universidad de La Laguna" (expediente nº 19/04), convocada por Resolución del Rectorado de fecha 7 de abril de 2004, a la empresa Construcciones González Herrera, S.L., por un importe de cincuenta y dos mil ciento cuarenta y seis euros con noventa céntimos (52.146,90 euros).

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 93 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

La Laguna, a 4 de junio de 2004.- El Rector, Ángel M. Gutiérrez Navarro.

**Universidad de Las Palmas de Gran Canaria**

**1923** ANUNCIO por el que se hace pública la Resolución de 1 de junio de 2004, que adjudica el concurso para la contratación del suministro de estanterías para equipar la Sala de Ciencias Jurídicas del Edificio Central de la Biblioteca Universitaria.

## 1. ENTIDAD ADJUDICADORA.

a) Organismo: Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.

b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Patrimonio y Contratación.

c) Número de expediente: sum/estantebiblio/04/4.

## 2. OBJETO DEL CONTRATO.

a) Tipo de contrato: suministro.

b) Descripción del objeto: suministro de estanterías para equipar la Sala de Ciencias Jurídicas del Edificio Central de la Biblioteca Universitaria.

c) Lote: único.

d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Boletín Oficial del Estado nº 75, de 27 de marzo de 2004.

## 3. TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN.

a) Tramitación: urgente.

b) Procedimiento: abierto.

c) Forma: concurso.

## 4. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN O CANON DE EXPLOTACIÓN.

Importe total (euros): 69.680,00 euros.

## 5. ADJUDICACIÓN.

a) Fecha: 1 de junio de 2004.

b) Contratista: Metal Confort, S.L.

c) Nacionalidad: española.

d) Importe de adjudicación: 60.690,23 euros.

Las Palmas de Gran Canaria, a 1 de junio de 2004.- El Rector, Manuel Lobo Cabrera.

*Otros anuncios***Consejería de Economía y Hacienda**

**1924** *Secretaría General Técnica.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 2 de junio de 2004, que dispone la publicación de la remisión al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección 1 de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al Procedimiento Ordinario nº 0001981/2003, nig: 3500020320030007768 seguido contra la Resolución nº 1141 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de 7 de julio de 2003, relativa a la liquidación definitiva de los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte correspondientes al año 2002.*

Visto el emplazamiento efectuado por la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Las Palmas de Gran Canaria de fecha 5 de mayo de 2004 y con fecha de registro de entrada ante este Servicio de fecha 28 de mayo de 2004.

Vista la Resolución nº 1141, de 7 de julio de 2003, del Viceconsejero de Economía y Comercio de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, relativa a la liquidación definitiva de los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte correspondiente al año 2002.

Vista la Resolución nº 2053, de 26 de diciembre de 2003, siendo rectificación de oficio de la Resolución nº 1141, de 7 de julio de 2003, del Viceconsejero de Economía y Comercio anteriormente mencionada.

Considerando lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En el ejercicio de la competencia que me atribuye el artículo 15 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración autonómica de Canarias, así como el artículo 22 del Decreto 12/2004, de 10 de febrero, por el se que aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Economía y Hacienda,

#### RESUELVO:

Primero.- Ordenar la remisión a la Sala de lo Contencioso-Administrativo, Sección Primera, de Las Palmas de Gran Canaria, del expediente administrativo relativo al Procedimiento Ordinario nº 0001981/2003, nig: 3500020320030007768, seguido contra la Resolución nº 1141 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de fecha 7 de julio de 2003, relativa a la liquidación definitiva de los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte correspondientes al año 2002.

Segundo.- Ordenar, a los efectos de lo establecido en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, el emplazamiento de los interesados en el Procedimiento Ordinario nº 0001981/2003, nig: 3500020320030007768, seguido contra la Resolución nº 1141 de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio, de fecha 7 de julio de 2003, relativa a la liquidación definitiva de los recursos del Régimen Económico y Fiscal de Canarias y del Impuesto Especial sobre determinados medios de transporte correspondientes al año 2002, a fin de comparecer ante

dicha Sala y Sección en el plazo de nueve días, contados a partir de la publicación de la presente Resolución, ante dicho Órgano Jurisdiccional, en legal forma, mediante Procurador con poder al efecto, y con firma de abogado. Haciéndoles saber que de personarse fuera del indicado plazo, se les tendrá por parte, sin que por ello deba retrotraerse ni interrumpirse el curso del procedimiento, y si no se personasen oportunamente continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles notificación de clase alguna.

Tercero.- Publicar la presente Resolución al efecto de emplazamiento para que puedan comparecer y personarse en el plazo de nueve días de cuantos pudieran ser interesados en el asunto.

Las Palmas de Gran Canaria, a 2 de junio de 2004.- La Secretaria General Técnica, Cristina de León Marrero.

#### Consejería de Educación, Cultura y Deportes

**1925** *Dirección General de Personal.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 27 de mayo de 2004, que emplaza a cuantos aparezcan como interesados, especialmente a los integrantes de la lista de reserva para la cobertura de vacantes y sustituciones de carácter temporal, en Centros de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional en la especialidad de Educación Física, en el Procedimiento Abreviado nº 132/2004, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, promovido por D. Eduardo Santana Ríos, contra la Resolución de 14 de enero de 2004, de esta Dirección General, por la que se desestima su reclamación contra la exclusión de las listas de reserva de Educación Física de Secundaria.*

Visto lo dispuesto por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Santa Cruz de Tenerife, en el Procedimiento Abreviado nº 132/2004, promovido por D. Eduardo Santana Ríos, sobre el requerimiento de emplazar a los posibles interesados, especialmente a los integrantes de la lista de reserva para la cobertura de vacantes y sustituciones de carácter temporal, en Centros de Enseñanza Secundaria y Formación Profesional, en la especialidad de Educación Física, contra la Resolución de 14 de enero de 2004, de la Dirección General de Personal, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se desestima su reclamación contra la exclusión de las listas de reserva de Educación Física de Secundaria.